LAMENTABLE THRENO, FUNEBRE ENCOMIO:

SERMON POLITICO, HISTORICO, PANEGYRICO, Y MORAL,

QUE EN LAS SUMPTUOSAS HONRAS DEL CATHOLICO MONARCHA, REY DE ESPAñA, Y DE LAS INDIAS,

EL S.R D. PHELIPE V.

EL ANIMOSO,

SOLEMNIZò CON MAGNIFICA POMPA, EN EL Convento de Santo Domingo de Guzman de la Ciudad DE SANLVCAR DE BARRAMEDA, en teſtimonio de ſu fièl reconocida gratitud D.PHELIPE DEL VILLAR Y MIER, REGIDOR PERPETVO de dicha Ciudad, Subdelegado de la Suprema Juriſdiccion del Almirantazgo de la Comandancia General de Marîna, y de la Intendencia aſsi miſmo de ella, Juez de Arribadas, y Adminiſtrador Theſorero de la Real Aduana, y Tabaco, &c.

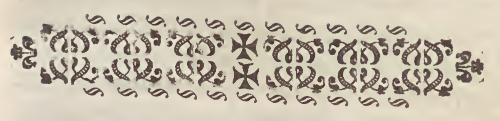
Dixolo el dia 17. del mes de Septiembre de 1746.

EL M.R.P.M.Fr.MANVEL DE CARRASQVILLA, DEL ORDEN de Predicadores, Ex-Prior de ios Conventos de Sto.Domingo de Oſſuna, y S.Pedro Martyr de Marchena, y actual del de N.ɔra. del Roſario de la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Maria.

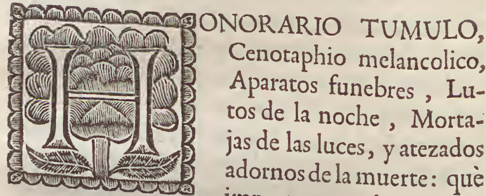
DEDICADO A LA MAGESTAD DE N.REY, Y SEñOR

DON FERNANDO VI.

EL DESEADO.



EXORDIO.



ONORARIO TUMULO, Cenotaphio melancolico, Aparatos funebres, Lutos de la noche, Mortajas de las luces, y atezados adornos de la muerte: què importa, que los Franceſes fueſſen los primeros inventores de tus piedades, (a) ſi en la perdida de un Soberano de la Real Eſtirpe Franceſa, aùn no expreſſas el dolor de una Monarquìa Eſpañòla?

(a) *Exercitus honorarium ei tumulum excitavit:::: Galliarumq; Civitates publicæ ſupplicarũt, &c.* Sueton. in Claud.

Gigante Pyra de trepidantes luces, Eſphera de tremulos reſplandores, y Globo de llamaradas palpitantes: ſi aùn no expones aquel infauſto fatal eclypſe, que auſentò à nueſtro mayor Luminar de ſu Orizonte; de què ſirve correrte de lo miſmo, que te ardes, haſta eſpirar entre los deliquios de una muerte; ſi el incendio, que abraſa la fidelidad de nueſtros pechos, hace correr el fuego à mayor deſmayo? (b)

(b) *Factum eſt cor meum tanquam cera liqueſcens in medio ventris mei.* Pſal. 21, verſ. 15.

Obeliſco eminente, orlado, y entallado de

enig-

enigmaticos Blasones, Rethorica muda de Empressas elegantes : de què servirà tu silenciosa facundia en esta Real Parentacion, si nò sirvieron las Armas, las Pyramides, ni las Naves en Modin? Las Armas se gastan, y enmohecen, las Pyramides, como en Memphis, se consumen, y las Naves naufragando se vàn à pique. (c)

Musicos instrumentos del belicoso Marte, desalentados roncos Clarines : de què han servido los ecos Phrygios, que despiertan la colera iracunda, (d) y provocan la saña en las lides cruentas de Belona; si yà os haveis transmutado en Eolio canto de endechas, que al compàs, que tranquilizan en pausas cadentes, y profundas, hacen que se liquiden los corazones en lagrymas? (e)

Auditorio noble, y generoso, què es esto? Como à un golpe, que tanto nos ha penetrado, no hemos rendido todos los alientos? Entre la Republica numerosa de los Vegetantes (refiere Plinio) nos dà lecciones de sentimientos el Abeto. Luego que la Segur tyrana executa el golpe en la cabeza, que es la porcion superior, y coronada de su copa, muere de sentimiento el frondoso ornato de sus ramas, y se marchita el vulgo virente de sus hojas. (f) Mas ni el Abeto puede quexarse de este insulto, si la violenta furia de un fulminante rayo, aùn hace victima de las proceridades de un Cedro. (g)

(c) *Ædificavit Simeon super sepulcbrum Patris sui ædificium altum lapide polito retrò, & antè, & statuit septem pyramides, & his circumposuit Columnas, & super Columnas arma, & juxta arma Naves, quæ viderentur ab omnibus navigantibus mare.* Machab. lib. 1. cap. 13.

(d) *Phrygius cantus pugnas excitat, irã suggerit furibundosq́ reddit milites in oppugnationibus.* Macrob, lib. 2. de Semn. Scip.

(e) *Æolius animos tranquillat, in suspensionem movet, excitat lachrymas, &c.* Idem. ibid.

(f) Plin, ap. Valdeceb, lib. de avib. prop. fin.

O

O dia nueve de Julio! No eſtraño te notaſſe tragicamente funeſto la Antiguedad, ſi eras el nueve en las Exequias luctuoſas de Aaron. (h) O año de quarenta y ſeis! No baſtaban los ſanguinolentos influxos de tu dominante Aſtro; ſino ſer climaterico entre los de nueſtro Monarcha PHILIPO? (i) O dia nueve de Julio! Vuelvo à notarte tragicamente funeſto: pues no ſatisfecho con los gemidos por la deſolacion del Templo Jeroſòlimitano, (k) añades mortales anguſtias à eſte Catholico Reyno, por la deplorada muerte de ſu Monarcha Animoſo.

Muriò en el referido dia nueve de Julio: O quien pudiera convertirſe en Electro compaſsivo al articular el ſuceſſo, ſiendo un Sol de quien ſe ha de referir el Ocaſo! (l) Muriò el dia nueve de Julio. Yà no eſtraño en llegando à eſte punto extremo, que circùlen los Oradores en gyros periodicos, y como que eſcaſeen à los Oyentes los dialectos, para pronunciar las muertes de los Heroes Coronados, quando ni la elegante rethorica de los Tullios, ò Demoſthenes, ſe ſurte para vivificar deſalientos de proprias fraſſes. (m) Muriò en el dia nueve de Julio: Pero ſi es forzoſo concluìr con el Exordio, què me detengo en apurar el veneno al vaſo? Acabe yà el diſcurſo de hacerſe à la vanda de las penas, que es cobardìa, que muera la razon à pauſas.

(g) *Vlula abies, quia cecidit Cedrus.* Zach. cap. 11. v. 2.

(h) *Dies nonus luctus Hebræorum pro morte Aaronis.* Pol. in Diar. Sac. ad diem. 9. Iulii.

(i) El año 63. es uno de los que ſe llaman, y tienen por climatericos, y peligroſos.

(k) *Hoc die jeiunabant Judæi ob Templum à Chaldæis incenſum, & deſolatã Hieruſalem.* Salian. tom. 2. fol. 274

(l) *Inde fluunt lachrymæ, ſtellataque ſole rigeſcunt, de ramis electra novis.* Ovid. de Occaſ. Phoet. lib. 2. Metam.

(m) *Eloquens Arpocrates mortem narrat ſilenter.* Lipſ. lib. de Crit. cap. 8.

Mu-

Muriò en el enunciado dia nueve de Julio. Pero què digo? No ferà licito el pronunciarlo, fi primero no pido licencia al Auditorio. Afsi lo hizo el Principe de los Apoftoles en unas Honras, predicando del Monarcha, que me ha de fervir de idèa: *Viri fratres: liceat audenter dicere ad vos de Patriarcha David, quoniam defunctus eft, & fepultus.* (n) Dadme licencia, generofos Oyentes (pronunciò aquel Predicador de los Predicadores) para exponeros la muerte del Monarcha mas Infigne. Midiò San Pedro, expone aqui Lorino, fu humildad con la Grandeza de David, y le pareciò preciffa la venia para perorar. (o)

El dia nueve del proximo paffado mes de Julio, muriò nueftro Rey DON PHELIPE V. el Animofo. O quien hallàra un arte de llorar à razones bien fentidas, como hallò Magdalena modo de razonar à lagrymas! (p) O Atropos tyrana! O Parca fiera! Como? Como enfangrentafte tu Guadaña corva, cortando el vital aliento à la mejor vida? Yà no eftraño fe diga de tu imparcial fiereza, que empleas igualmente los brios de tu faña, en los rudos Tugurios de los Paftores, y en los Palacios torreados de los Principes. (q)

Pero què eftoy diciendo? Reformo el Exordio, y quito à la Parca de la aprehendida equidad el atributo. O muerte inexorable! Matas à los hombres comunes, no mas que porque fon mor-

(n) Actor. cap. 2. verf. 9.

(o) *Quoniam de tanto Rege, & Patriarcha fic humiliter locuturus erat.* Lorln. fup. hunc. loc.

(p) *Interdum lachrymæ pondera vocis habent.* Ovid lib. 3. de Pont. *Eloquentifsimis lachrymis flevit Maria.* D. Vincent. Ferr. Ser. de Magdal.

(q) *Æquo pulfat pede pauperum cavernas, Regumque turres.*

mortales; y matas à los Soberanos, porque ſon hombres, y porque ſon Reyes: *Sicut homines moriemini, & ſicut unus de Principibus cadetis.* (r) Exclamò el Monarcha defunto de las Honras de San Pedro, como ſi hablaſſe en las Honras de nueſtro Monarcha defunto: Oid, entended, entronizados Reyes: (ſ) Los demàs hombres ſolo mueren de ſer hombres, los Reyes mueren de ſer hombres, y de ſer Principes.

Yo imaginaba, que la Vncion de los Reyes en la antigua Ley, era como immortalizarles la duracion; pero yà me dice David, aquien ſeguirè como exemplar, que ungirlos (que equivale á Jurarlos) para reynar, es lo miſmo, que recibir, y dàrles la Extrema-Vncion. (t) O mortales, mortales! Sabed, que ſino moris como Principes, es eſtatuto infalible, que morirèis como hombres: *Statutum eſt hominibus ſemel mori.* (v) O Vngidos, y Jurados Reyes! Sabed, que aunque no huvierais de morir como hombres, haviais de caer en la muerte como Principes: *Cadetis.*

Muriò al fin David, que ſe interpreta el Fuerte, y Animoſo: *David interpretatur manu fortis.* (x) Y muriò nueſtro ſiempre amado, y venerado PHILIPO, que tambien ſe adoptò el atributo de Animoſo. O dolor! Y de què enfermedad? Algunos han entendido, que de un inſulto, ò ataque de aploplexia fuerte, cuya curacion tuvo el gran-

(r) Pſalm. 81. v. 7.

(ſ) *Et nunc Reges intelligite, erudimini, qui judicatis terram.* Pſal. 2. v. 10.

(t) *No tandum venit de untione: O miſterii ſignificatio! Dabatur, & Regibus, & Cadaveribus: Reges, & defuncti æquo honore colebantur.* Div. Cyril. Serm. de mort. Chriſt.

(v) Apoſt, ad Hebræ. cap. 9. v. 27.

(x) V. Bed. D. Hieron. & Sanctes Pag. de nomin. interpræt

grande Hypocrates por impossible. (z) Otros han meditado, ò tenido para si, que de un morbo Regio, ò Comicial, que tanto nombre se ha adoptado un mal del corazon. (a) Yo no estoy fuera de que moriria de morbo Regio, si es la Dignidad Real otro mortal insulto.

Muriò el Animoso, y Fuerte David, y no individùa la Pagina Sacra su enfermedad. (b) Muriò nuestro Monarcha el Señor D. PHELIPE V. el Animoso, è ignoramos la enfermedad, que nos le quitò del mundo. He: tenia medidos los dias, y años de su Reynado, como los tenia numerados el Psalmographo Regio: *Mensurabiles posuisti dies meos.* (c) Y no huvo menester otro morbo la Parca fiera, para poner fin al numero de sus dias. Muriò despues de casi quarenta y seis años de Rey, que son poco mas, ò menos los que reynò David, si formamos la quenta desde la primera Vncion. En Hebron siete, treinta y tres en Judà, y los de la primera Vncion, hasta la muerte de Saùl. (d) Muriò al fin PHILIPO en la edad de la senectud, porque en la edad de la senectud fallecciò David: *Mortus est in senectute bona plenus dierum.* (e) Y porque no adjetivemos otros achaques al morir, muriò nuestro Rey porque era mortal.

Pronunciò una Oracion declamatoria, sobre la muerte de aquel Monarcha coronado, el Princípe

(z) *Solvere apoplexiam fortem impossibile: debilem verò non facile.* Hypoc in Sect. Aphor.

(a) *Dolor, sive malũ cordis vocatus à Medicis morbus comitialis, vel regius.*

(b) Visl. cap. 2. lib.3. Regum.

(c) Psalm. 83. vers. 6.

(d) *Dies autem quibus regnavit David super Israël quadraginta anni sunt: in Hebron regnavit septem annis, in* Jerusalem *triginta tribus.* 3. Reg. cap.2. v. 11.

(e) Paralipom. 1, cap.29.v.28.

cipe de los mayores Predicadores del mundo: que los Platones siempre nacieron para los Philipos, y los Aristoteles para los Alexandros. O temerosa confusion de mi pequeñèz! Sin retrato me contemplo en aquel original. Pero aùn podria ser mayor mi desconsuelo, si San Pedro no huviera dado su Baculo à Santo Domingo. (f) Y sin esto, abonarìa mi razon para disculparme, en el Phelipe que me escoge para Orador de PHELIPE.

Concluyo: Predicaronse las Honras del enunciado Psalmographo Regio, en la Ciudad, ò Pueblo Jerosòlimitano, Metropoli en Judea del mayor Comercio. O Inclyta Ciudad de Sanlucar de Barrameda! No, no intento renovar aquellas tus penas bien sentidas, aquellas tus quexas amorosas, en dia, que estàn de cuerpo presente penas mas altas. Tu, tu fuiste la Ciudad del Comercio, por antonomasia, sin que se necessite recurso à las Historias antiguas. (g) Estableciòse en Jerusalèn Jebuseo, hijo de Chanaan, porque havia de ser Ciudad de Negociacion. (h) Por esso la dotò el Cielo de un clima apacible, hermoso, y salutifero; lean à Adrichomio, y aplicaràn à este Pueblo. (i)

En el Reyno todo causò la muerte de David universal sentimiento, como refiere Tornielo en sus Anales del mundo. (k) Pero haviendole sido los de los montes de Judà tan fieles, y tan gratos,

(f) S. Pedro, y San Pablo entregaron à Sto. Domingo uno el Baculo, y otro el libro. *In vit. S. Dominici ap. omn. AA.*

(g) Desde el descubrimiento, y conquista de las Indias, fuè la Ciudad de mayor Comercio Sanlucar de Barrameda.

(h) *Chanaam interpratatur negotiatio.* Index Biblic.

(i) *Civitas :::: Cœli, soliquefœlicitate cunctas mundi vrbes superans: Vrbs perfecti decoris, gaudium universæ terræ.* Adrichom. in Jerusal. n. 2.

(k) Torniel. ann. mund. 3020.

tos, redoblaron, notò Victor Antioqueno, los ſentimientos: *In Obitu David, iuſit Salomon honoririficè celebrari luctum, more majorum, & mæror invaſit montana Judæ nimis.* (l) De modo, que aunque todos hicieron expreſsiones de ſentimientos juſtos, los de las Montañas, ò por muy fieles, ò por muy gratos, en las expreſsiones funerales ſe diſtinguieron. Creo, que me he explicado, y tambien eſtoy en que me han entendido. Reconocimiento, gratitud, amor, y fidelidad, eſtàn de manifieſto en la pompa de eſta expreſsion.

(l) Vict. Antioch. ad cap. 2. lib. 3. Reg. de mort. Dav.

Tengo concluìdo con el Exordio: No intento contravenir à los mandatos Pontificios. Sepultado yace el gran David en ſu Ciudad, que es el Alcazar, ò Monte Santo de Syon. (m) O myſterioſo Alcazar del Syon de la Igleſia! A vos os invoco, Virgen Soberana. (n) Si el Monarcha, que lamento defunto, tuvo vueſtra devocion de por vida, haced acceptable el ſufragio de una Salutacion Angelica, y colocadle por ella en el Syon, ò Alcazar de la Gloria.

(m) *Mons Syon dicitur Civitas David frequenter.*

(n) *Expoſitores frequentiſsimè intelliguntper Syon B. Virginem.*

AVE MARIA.

Dor

Dormivit igitur David cum Patribus ſuis, &c.
Ex lib. 3. Regum Cap. 2. verſ. 10.



Uego muriò David : Eſto explican las palabras de mi Thema: Mas què *luego* es eſte, que en nueſtro Thema ſe nota? *Dormivit igitur*. Porque ſiendo el *igitur* nota de ilacion, ò conſequencia, viene neceſſariamente de algun antecedente inferida. Pero què mas antecedente, ò què mas neceſſario, que ſer Rey, para hacer neceſſaria la conſequencia del morir? Pues como ſi el ſer Grandes fuera delito de leſſa Mageſtad, en aquel Oriente donde les labra naturaleza el Dosèl, tambien les ſeñala el Ocaſo para morir. Verdad es eſta tan clara como el Sol. (o)

(o) *Ipſe Aſtrorum Præſes, ipſe Pater luminum non excipitur ab Occaſu.* Theod. Orat. 3. in Danièl.

Mas ſi David fuè el Monarcha animoſo, y fuerte: *David, id eſt, manu fortis.* Como fuè ſu animoſidad tropheo de la muerte? Quien en lides cruentas, y Marciales triunfò de los Oſſos, y de los Leones, rindiendo en la Paleſtra ſus brutas ferocidades, como ſe rindiò al ataque de la muerte? *Dormivit igitur*. Porque los atributos de Animoſo, Valiente, y Esforzado, pierden la *A* en la muerte, y quedan Tributos. Aſsi nueſtro Mo-

Leonem, & urſum interfeci ego. 1. Reg. cap.17, v.36.

nar-

narcha DON PHELIPE V. el Animoſo, pagò à la muerte el Tributo de ſu Atributo.

Ha ſido ſuceſsiva practica de nueſtras Gentes, hacer cognitos à ſus Reyes por diferentes nociones. Por eſſo les nominaron el *Reſtaurador*, el *Fuerte*, el *Santo*, el *Sabio*, el *Batallador*, el *Bravo*, el *Caſto*, el *Prudente*, el *Hermoſo*, el *Catholico*, ſin otros, que tengo por prudencia el omitir, porque no ſe compaginan bien con la Mageſtad Real. (p) Finalmente à nueſtro Monarcha el SEñOR DON PHELIPE V. le aplicaron la nocion, ò Atributo de *Animoſo*. Eſte atributo, como que es el Nocional de nueſtro Auguſto Monarcha, me executa à ponerlo por ſeguidor de mi idèa. (q) Voy à fundarla.

Es el animo, enſeña el Eſtagirita, una qualidad, que en el viviente ſe halla, y nace de la alma como origen de la vida: *Animus eſt qualitas viventis animæ cauſa vitæ.* (r) Es, nota Ciceròn, lo mas noble, y generoſo, que deſpues de la alma criò el Author Divino; porque eſtà à la vanda de la razon, y favorece al diſcurſo. (ſ) Es el animo (explica Tullio) anima de la fortaleza, pues ſin èl no fuera eſta virtud conocida. (t) Es la fortaleza, enſeña el Angel de las Eſcuelas, virtud moderativa del temor, y de la audacia. (v) Es una valentìa del cuerpo, y mas del animo, dice en las Ethimologias San Iſidoro. (x)

Tie-

(p) Veanſe las ſuceſsiones, è hiſtorias de la Caſa Real de Eſpaña.

(q) Lo Animoſo fuè atributo q̃ deſde el exordio de ſu Reynado tuvo el Sr. D. Phelipe V.

(r) Ariſtot. lib, 1. de anima.

(ſ) *Animus eſt rationis compos, quo nihil ab Optimo, & ſapientiſsimo genitore melius eſt procreatum.* Cicer. 3. Tuſcul.

(t) *Vis fortitudinis animus.* Tull. in Rethor,

(v) *Fortitudo eſt virtus moderativa timoris, & audatiæ.* D.Thom. in Epiſt. Paul. ad Hebræos.

(x) *Eſt robur animi, & corporis.* Iſid lib. Æthimol.

Tiene dos actos, uno de acometer, y otro de tolerar, dice en su propria materia el Angelico Doctor, y para ambos se requiere animosidad; porque, ò es intransitivamente la misma virtud, ò es parte suya potencial, ò integral: *Est duplex fortitudinis actus, scilicet, aggredi, & sustinere.* (z) Por lo que en estos actos distintivos de la animosidad, delinearè las heroycas acciones del defunto Rey. Mas porque las virtudes entre si se unen, al passo que los Theologos las distinguen; y la fortaleza animosa, se adjetiva en lo magnanimo, y longanimo con frequencia, en que se inculcan la Lenia, Eupsychia, Estrenuidad, y Andraganthia: (a) Expondrè en la Oracion Funebre de nuestro defunto PHILIPO, que fuè magnanime, y longanimemente Animoso. A los Discursos.

(z) D. Thom. 2.2. q. 128. art. 1. in corp.

(a) *Lenia est idem quod tolerantia: quia est habitus promptus ad conarì qualia oportet. Eupsichia, id est, bona animositas, idem videtur esse, quod securitas: dicit enim quod est robur animi ad perficiendum opera ipsius. Magnificentiæ addit Andraganthiã quasi virilem bonitatem, quæ apud nos strenuitas potest dici.* Div. Thom. 2.2. q. 128. art, 1. ad 5.

ANIMOSO, MAGNANIMO.

SIendo el animo, como anima de diferentes virtudes, y la magnanimidad extension del animo à cosas grandes: por lo que enseña el Angelico Maestro en la Theologia, que, *Magnanimitas ex suo nomine importat quandam extensionem animi ad magna.* (b) Quien dudarà de la magnanimidad animosa de nuestro amado PHELIPE, exercitado siempre en empressas de cosas grandes?

(b) Div. Thom. 2. 2. q. 129. art. 1.

des? Si mira principalmente al honor la animosa honorifica magnanimidad, exòrdie la animosa magnanimidad del Rey, por donde? Por el honor de Dios. Como se han adoptado los Reyes de España el Atributo de Catholicos, aunque se invierta la serie en los sucessos de su Reynado, por la Catholica magnanimidad exordiarà lo Animoso.

(c) Vid. Sucesion Real de España en Alvarez de la Fuente, tom. 3, vida del Sr. D. Phelipe V.

(d) Psalm. 118. v. 106.

(e) Vide lib. 2. Reg. per totũ & alibi.

En protestacion solemne de abrazar, y defender el Catholicismo (antes de dàr las manos al gobierno de su Reynado) hizo el gran PHILIPO aquel Religioso Juramento, que acostumbran hacer todos los Reyes Catholicos. (c) O què protestacion de verdadera Religion! O què buen exordio para dàr exordio al Reynar! No, no desdice un punto de su original David, pues assi lo practicò el fidelissimo Rey: *Juravi, & statui custodire judicia justitiæ tuæ.* (d) Y en consequencia de esta obligacion Religiosa, oprimiò Philistheos, Jebuseos, Amonitas, y Amalecitas. (e) Buenos testigos de esta Catholica defensa, son los frenos, que sugetan à la brutal Mauritania, en los Presidios del Peñon, Alhucemas, y Melilla, con la Ciudad, Plaza, y Presidio de Ceuta. Testigo de mayor excepcion puede ser la Reconquista de Oràn, con el casi inexpugnable Castillo de Mazalquivir; donde en deshonor de los horrendos Dogmas del Alcoràn, tremolan

lan los Estandartes de la Catholica Fè, y brillan los cultos de la Christiana Religion. (f)

Contribuyeron no poco à la magnanima animosidad del Rey, la afabilidad, y generosidad de su Real corazon. Notòsele desde su infancia tan propensa inclinacion à lo bueno, que el Duque de Bouvillers, que tuvo el honor de ser su Ayo, dixo: que jamàs tuvo motivo de reprehenderlo. (g) Fuè dotado de unas entrañas de Padre compasivo, de un corazon muy puro, de un corazon muy casto (en esto fuè el Rey señaladissimo) de un corazon muy limpio, que es lo que demandaba à Dios aquel Monarcha animoso: *Cor mundum crea in me Deus, & spiritum rectum innova in visceribus meis.* (h) Prendas, que le asseguraron una intencion muy pura, y una conciencia muy recta.

Esta generosa nobleza de entrañas, y corazon del Penitente Monarcha, le inclinò à perdonar en Semey injuriosas afrentas, en Nabàl rusticas groseras ignorancias, y en Joab traydoras alevosias. No fuè menos perdonador nuestro Monarcha PHELIPE, que viviò siempre inclinado à la balanza de lo indulgente. O què passo este para una reflexion piadosa, apoyada con la authoridad de la Doctrina Christiana! Pues si esta nos enseña, que Dios perdona nuestras culpas, assi como nosotros perdonamos nuestras ofensas;

(f) *Et levabit signum in nationibus.* Isaiæ. cap. 5. v, 28. *Vexilla Christianæ Religionis cognoscentur in Regnis, & insulis Paganorum.* Casiod. hic.

(g) Rmo. Alvarez de la Fuente, sucess. Real de España tom. 3. cap. ult.

(h) *Cor mundum, hoc est, puram mentem, & integram conscientiã: spiritum rectũ, id est, Spiritũ Sanctum, vel animam rectam, non deflectentem: in visceribus meis, in intimis, ut interiora mea sint pura, & recta.* Genebrar. sup. hunc loc.

con-

confiemos, que saldria perdonado en el rectissimo tremendo Tribunal, un Rey, que fuè tan grande perdonador.

Las enunciadas distinguidas prendas hacian al Rey tan bien hallado con la equidad, como dado al retiro de una honesta recreacion, y à la practica de los exercicios de virtud. Esto le estimulaba à confessarse repetidas noches, teniendo siempre presente lo cierto de la muerte: que es à la letra lo que le sucedia à David, como al Psalmo cinquenta y quatro lo confirma èl: *Formido mortis cecidit super me.* (i) O Rey animosamente Magnanimo! Pues nunca, exclamaba Seneca, es el hombre mas divinamente animoso, que quando emplea en su mortalidad el pensamiento: *Animus nunquam magis divinus, quàm ubi mortalitatem suam cogitat.* (k) Los que viven apoyados con tan prudentes virtuosas precauciones, ni en los instantaneos ataques mueren de repente. (l)

Tuvo à la Sacratissima Virgen cordialissimo afecto, conservando aquella Junta de Diputados Theologos, que estebleciò la devocion de Phelipe IV. (m) Fuè señaladissimo en los Cultos al Augusto Sacramento del Altar, Mysterio antonomastico de la Catholica Fè. De aqui emanò el zelo de aquel Real Decreto; jamàs condignamente ponderado; para que en todos los Pueblos de los Catholicos Dominios, se consagrassen

Fies-

(i) *Cor meum conturbatum est in me, & quasi dicat: oculus rationis meæ turbatus est propter molestias. Formido mortis cecidit super me: timeo incurrere fraternũ odium, quod est mors animæ, & ducet ad mortem æternam.* Hug. sup. Psalm. 54.

(k) Senec, Epist. 120.

(l) *Qui mortem semper timet, nunquam subito recipit mortem; nam quod sperat quis semper, paratus est expectare aliquando.* Idem ibidem.

(m) Sucess. Real de España, tomo 3. vida del Rey Phelipe IV.

Fiestas de Desagravios al Santissimo Sacramento, por las irreverencias, desacatos, y sacrilegos insultos, conque le havian ultrajado los Hereges Enemigos. (n) Bastaba, que el corazon del grande PHILIPO huviesse tenido el atributo de Animoso, unido à lo Catholico de su Caracteristico distintivo, para ser Magnanimo en el Culto, y defensa del Sacramento.

Bastaba, que fuesse PHILIPO el generoso Leon de España (es uno de los Blasones de las Armas Catholicas, y David por del Tribu de Judá lo traìa por divisa.) (o) Para que despues de derrotadas las enemigas Huestes, como del de David anteviò el Evangelista en su Apocalypsis: *Vicit leo de tribu Judà, radix David.* (p) El Cordero Eucharistico, si yà no muerto; sacrilega, è ignominiosamente ultrajado, fuesse venerado con nuevo Religioso Culto: *Dignus est agnus, qui occisus est accipere virtutem, & divinitatem, & honorem, & gloriam.* (q)

Bastaba, que PHILIPO huviesse entretallado en el Escudo de los Catholicos Blasones, el numero ternario de las celestiales Lises: Escudo, que en testimonio de la Christiandad del grande Clodoveo, descendiò del Cielo, no sin milagros, porque tuviessen sus Sucessores el atributo de Christianissimos, (r) para que los Mysterios, que venera la pureza de nuestra Fè, tuviessen en ambos Blasones mayor veneracion.

Por

(n) Los Hereges del Exercito Aliado tratarõ en muchos Pueblos con sacrilego ultrage al SS. Sacramento, arrojandolo à lugares inmundos, y dandolo por alimento à los Caballos.

(o) *Catulus leonis Judà.* Genes. cap. 49. v. 9.

(p) Apocalip. cap. 5. v. 5.

(q) Ibidem vers. sequent.

(r) *Postquam Clodovæus Christianus effectus est, demissum fuit è Cœlo scutum id, quod Reges Galliæ nunc gestant, continens tria lilia.* Casan, de gloria mund. p. 1. conf. 31.

Por esso fueron siempre, ni mas, ni menos que tres Lises, refieren los que han escrito de este Escudo, y puede observarse en el noticioso Casanèo: porque figurandose Dios Trino en el numero ternario, y siendo tres las substancias, que adoramos en Christo; Divinidad, Alma, y Cuerpo; como son estos Mysterios distintivos de lo Christiano, y de lo Catholico; los Blasones Catholicos, y Christianissimos unidos en las Reales Armas de España, sirviessen de mayor obstentacion à la Religion Catholica. Y para que jamàs se dude de esta inconcusa verdad, darè la authoridad de Casanèo en latin. *In scuto Francorum Regum aurea lilia in ternario numero, & non in majori, vel minori figurantur::::denotant tres substantias in Persona Christi. Sicut in divinis est Trinitas Personarum in Essentiæ unitate; ita in Christi Persona est Trinitas substantiarum, seu naturarum in unitate Personæ: Deitas, scilicet, anima, & Caro.* (s) Es al fin flor Real la hermosa Lis, y se ha de ordenar à la Regia celsitud. (t)

(s) Casan. ubi supra Paulo post.

(t) *Merito flos Regius lilium appellatur, non à Junone Regina tantùm denominatione sumpta; sed à Regia, qua præstat celsitudine, &c.* Idem ibid.

Y què dirèmos, Oyentes mios, si unimos à estos Blasones Catholicos, y Christianissimos el atributo de PHILIPO, que es lo Animoso? Los Theologos Escholasticos suponen para la virtud, y habito de la Fè, una inclinacion, y esfuerzo de la voluntad, que se llama, segun ellos, Pia afeccion. Esta es formalmente, ò al me-

menos incluye ; una esforzada animosidad de nuestra parte, para assentir, y defender lo que Dios nos dice, en los Articulos, y verdades, que deben creerse : y siendo nuestro defunto PHILIPO, por Rey de España, el Catholico, y lo Animoso el atributo de nuestro amado PHILIPO, debian lo fiel, y lo animoso explicarse en el Sacramento. Yo sè, que no desconozca esta doctrina el Angel de las Escuelas, pues en puntos de Sacramento nos enseña esta doctrina: (v)

(v) Div, Thom. in seq. Miss. Corporis Dñi.

Quod non capis, quod non vides,
animosa firmat fides
præter rerum ordinem.

Los mismos Hereges del Exercito del Archiduque trataron las Imagenes de la Sacratissima Virgen con vilipendiosos sacrilegos ultrages. Pero nuestro siempre Magnanimo PHILIPO, despues de haverles derrotado en un fuerte encuentro, ambidextro como Aod en ambos exercicios, si fuè un Romulo en los horrores del Campo, tambien fuè un Numa en las veneraciones del Templo : pues deseando desagraviar los desacatos à la Fè, y la Religion, dispuso, compaginandolos ambos en el Decreto Real, se solemnizasen el Domingo infraoctavo de la Fiesta de Concepcion. O David animoso, y fuerte Monarcha! O! Y como no desdice del original la

co-

copia : como se ajusta lo figurado con la figura!

Fuè David aquel Principe animosamente Religioso, que despues de haver derrotado en cruentas Batallas à sus Enemigos; (x) yà las turbaciones mas pacificadas, dispuso: que dexadas aquellas transmigraciones dudosas, se venerasse en mayor exaltacion la Arca: (essa es Maria) Fuè David aquel Principe animosamente Religioso, que tributando al Manà (esse es el Sacramento) los mas venerables Cultos, le hizo venerar con solemnissimas festivas aclamaciones en Syon, con que le desagraviò de la tyranìa, y captividad. (z) De modo, que en satisfaccion de su zelo Cathòlico, pudo exclamar nuestro David moderno con el antiguo: *Surge Domine in requiem tuam, tu, & arca sanctificationis tuæ.* (a)

Esto practicò David, coronado Monarcha de mi Thema, y esto PHELIPE, coronado Monarcha de estas Honras: y si el Monarcha de mi Thema, fundado en un zelo santo, y porque se esmerò magnanimamente en los Cultos, esperò descansar en Dios por los siglos de los siglos: *Hæc requies mea in sæculum sæculi, hic habitabo quoniam elegi eam.* (b) Tambien el Monarcha de estas Honras, nuestro gran PHILIPO, fundado en un zelo santo, y en honor de la magnanimidad de estos Cultos, espera descansar con Dios por los

(x) *Cumque reverteretur percusso Philisthæo.* Reg.1.cap.18. & frequentissime in toto lib,

(z) *Abiit ergo David, & adduxit Arcam in Civitatem David cũ gaudio: & David, & omnis domus Israèl ducebant Arcam Testamenti in jubilo, &c.* 2.Reg cap.6.

(a) Psalm.131. vers.8. *Arca sanctificationis dicitur B. Virgo: Arca quidem fœderis, in quà quidem fuit recondita Vrna aurea habens mana, virgam, & tabulas testamenti.* Hug. Card. hic.

(b) Ibid. v.15.

los ſiglos de los ſiglos. (c) Aſsi lo debe eſperar la piedad Chriſtiana, mientras yo ſigo la declamacion de ſus Honras.

(c) *Syon locus, inquo volo requieſcere, morari, ſtatam sedẽ figere, loco amplius non mutato.* Geneb. ſup. hunc loc.

Dotò el Altiſsimo à nueſtro Monarcha defunto de una generoſa valentìa de animo, que no ſolo le laureò con el atributo de Animoſo; ſino que lo hizo ſuperior à los ſuceſſos de ſu Reynado. Deſde que fuè proclamado en Verſalles, y Madrid eſte gran Rey, ſe le conjurò una cruenta obſtinada opoſicion: pues no obſtante ſer ſus derechos à la Corona inconteſtables, aprobados en viſta, y reviſta por el Pontifice, en Congregacion plena de Prelados, y Cardenales; reconocidos por las Potencias del Norte, por Portugal, è Inglaterra; por las Republicas de Venecia, y Olanda, por los Electores de Colonia, y de Baviera, y por todos los Principes de Italia. (d) La Caſa, y Suceſsion Auſtrica (tal vez zeloſa de la proſperidad de Francia) uſando de todos los ardides de ſu politica, ſe hizo adherir la Olanda, y la Inglaterra. (e)

(d) Veaſe la ſuceſsion Real de Eſpaña tom.3. vida del Sr. D. Phelipe V. fol. 407.

(e) Suceſſos memorables de Europa deſde el año de 1700. haſta 1722.

Deſde aqui ſe exordia el curſo de los ſuceſſos del gran PHILIPO, y una cadena eslabonada de guſtos, y de peſares, en un continùo gyro de proſperidades, y opoſiciones, los graduò la alternativa por inconſtantes. En el año de mil ſetecientos y dos ſe embarcò el Rey en Barcelona, para ir à ſoſegar las ſediciones de Italia. En el ſi-

tio

tio de Luzara con incomparable animoſidad eſtuvo expueſto al golpe del cañòn, y del fuſil, manteniendoſe quarenta y ocho horas ſin deſnudar, ſin dormir, y caſi ſin comer. (f) O Santo Dios! Es eſto reynar, ò es padecer? Haced, Señor, que tanto padecer para reynar, ſea yà un reynar, que excluya el padecer. (g)

En el año de quatro ſorprendieron los Enemigos à Gibraltar, y en los ſiguientes corrompieron los Reynos de Valencia, Cathaluña, y Aragon. Aqui alternaron los ſuceſſos de Valencia, Alicante, Almanſa, Xativa, Denia, Zaragoza, Brihuega, y Barcelona: En Extremadura, y Portugal, ſiendo General el Duque de Oſſuna, los de Cerpa, Mora. y Alcantara: En Campo Mayor, mandando el Marquès de Bay, el ſuceſſo de la Athalaya del Rey. (h) O continùo gyro de un David animoſo! Ninguno como PHILIPO retrata tus ſuceſſos. Eſta ſuceſsion inconſtante de acaecimientos varios, eſte curſo Marcial de movimientos belicos, jamàs intimidaron el animo de nueſtro amado PHILIPO; porque ſiempre firme à las diſpoſiciones de la Divina Providencia, que deſtierra del Chriſtianiſmo la caſualidad, y fortuna; ni las proſperidades le hicieron deſpuntar en arrogante, ni las adverſidades deſanimaron aquel corazon valiente, que ſe precisò mas de una vez à retirarſe de ſu

Cor;

(f) Suceſsion Real de Eſpaña: part.3. fol.408

(g) *Regnare cum hominibus nil aliud eſt, quam honorificam pati ſervitutem: non eſt regnare, niſi cum Deo.* Niſſen Orat. 4.

(h) Compendio de los ſuceſſos memorables de Europa deſde el año de 1700. haſta el de 1722.

Corte; para que con David se conformasse puntualmente. (i)

Mas si en estas transmigraciones imitò PHILIPO à David, le retratò tambien en quitar el oprobrio de la Nacion, y el freno del tributo, conque la iban à sugetar: *Tulit David frenum tributi de manu Philisthiim.* (k) O Dios Santo! Vamos concatenando sucessos à sucessos. Quien viesse Exercitos de Philistheos armados, intentando subyugar el Reyno de los Hebreos: Quien viesse nuestra Peninsula invadida de Exercitos numerosos, pretendiendo sugetar todo el Catholico Reyno: Quien viesse à los Philistheos enemigos de la Religion verdadera: Quien observasse à los Hereges enemigos de la Religion Catholica: Aquellos combatiendo al escogido Pueblo de Israèl: estos oprimiendo al Catholico Reyno Españòl. Quien viesse al espurio Goliath de estatura monstruosa, montaña animada, bostezando humaredas, hechar bravatas à los Fieles Israèlitas: (l) Quien viesse à los monstruos de la perfidia heretica hechar sus fieros à la fidelissima España: Què? Darìa yà por exterminado el Reyno Israèlitico, sino tuviera un David animoso, y esforzado: darìa yà por derrotado este Catholico Reyno, sino tuviesse un PHILIPO esforzado, y Animoso.

Pero quiso Dios para conservar la Fè de los Is-

(i) *Surrexit ergò David, & viri ejus quasi sexcenti, & egressi de Ceila, hinc atque illuc vagabantur incerti* 1.Reg.cap.23. vers. 18.

(k) Reg.2.cap.8. vers.1.

(l) Vid. lib. 1. Reg. cap, 17. per totum.

Israèlitas, y en credito de la Religion de la Sinagoga: quiso para conservar pura la Fè en España, quiso para credito de la Catholica Iglesia, hacer vèr, que en las armas no consiste la victoria: *Et noverit universa Ecclesia hæc, quia non in gladio, nec in hasta salvat Dominus.* (m) Salvò Dios à David porque estuvo sobre una defensiva justa, y porque colocò en el Templo los tropheos de sus Batallas: *Arma ejus posuit in tabernaculum.* (n) Y esperamos la salvacion de nuestro Catholico Monarcha; porque sobre haver defendido una causa justa, y consagrado en el Tempo los tropheos de sus Victorias (las paredes de la Capilla de Atocha lo publican) no tuvo mas fin, que conservar la Corona. Asi lo pedimos á la Suprema Magestad de las Magestades, y le decimos con David Monarcha de mi norte: *Domine, salvum fac Regem.* Dad, Señor, la Gloria à nuestro defunto Rey, y oid en este dia nuestra invocacion: *Et exaudi nos in die, qua invocaverimus te.* (o) Aplicad, Fieles, à este solo punto vuestra oracion, mientras yo passo al segundo de mi Oracion Funeràl.

(m) Ibid. vers. 47.

(n) Ibid. vers. 54.

(o) Psal. 19. v. ult. *Præcationem pro Rege docet. Rex fortis, excipe præcem nostram in die invocationis nostræ.* Geneb. sup. hunc. loc.

ANIMOSO, LONGANIMO.

SI fuè nuestro Monarcha defunto magnanimamente Animoso, no fuè menos animo:

mosamente Longanimo : pues asi como lo magnanimo se dirige à la arduidad de cosas grandes, y con singularidad en los grandes peligros de la muerte: *In periculis mortis resplendet animi magnitudo* : que dixo Macrobio. (p) Asi la longanimidad, enseña el Angelico Doctor, se objeta los peligros de prolixa diuturnidad: *Sicut magnanimitas dicitur, per quam habet aliquis animum tendendi in magna; ita etiam longanimitas dicitur, per quam aliquis habet animum tendendi in aliquid, quod in longinquum distat.* (q) Finalmente, si como enseña Tullio, el apice supremo de esta virtud, es una constante firmeza en tolerar, y no de caèr, ò rendirse el animo à la duracion: *Longanimitas est in arduis, & periculosis diu sustinendis, quin animus decidat à sua magnitudine.* (r) Quien podrà negar que fuè longanimemente Animoso nuestro Augusto Monarcha DON PHELIPE V. si en el transcurso de casi quarenta y seis años de Reynado, tuvo un animo, sobre firme, y constante, invicto?

(p) Macrob.lib.1. de Son.Scip.

(q) Div. Thom. 2. 2. q. 136. árt. 5.

(r) Tullius in Rethor.

Què tiempo no consumiò en apresuradas marchas, y contramarchas? Què tiempo en desalojar los Enemigos de la Peninsula? En què peligros no se metiò la Real Persona, despreciando horrores de una guerra casi obstinada? Què tiempo no gastò con imminentes riesgos de su importante vida, sosegando Rebeldes en Valencia,

Compendio de los Sucessos memorables de Europa desde el año de 1700.

cia, Aragon, y Cathaluña? Solo puede ser su exemplar el animoso David, pacificando la conjuracion levantada por Absalon: *Facta est conjuratio valida; populusque augebatur cum Absalon.* (f) Sin hallar en la convinacion otra disimilitud, que haver sido la nuestra de mas diuturnidad.

(f) Reg.2.cap.15. vers.12.

Saben los que saben, que la prolixa perseverante Guerra del yà defunto Monarcha, y mas en los años enunciados, fuè muy justa; porque en ellos se sufriò sobre la defensiva, fundada en los derechos de una legitima herencia, assi al continente de la Peninsula de España, como en Flandes, è Italia à los Estados agregados à la Corona. Mas para desterrar errores de los que no penetran systemas, expondrè el systema de la presente Guerra de Italia, y no se contemplarà muy distante de la justicia.

Estado de los negocios de Europa al tiẽpo, que se intentò la presente guerra de Italia.

Es constante, que por la muerte del Emperador Carlos VI. quedò todo el Estado de los negocios de la Europa, en un systema critico, y de peligrosas consequencias; pues todas las Potencias, ò casi todas, valiendose de la coyuntura de esta incidencia, formaban designios à diferentes Conquistas. Vnas baxo el especioso pretexto del equilibrio, no llevaban otro fin, que adelantar su Comercio; otras, aùn no contemplando sus derechos abolidos, proyectaban reconquistar Estados, y Territorios: y siendo

in-

incontestables los derechos de esta Corona à diferentes Estados, que hay en Italia; desmembrados estos por la violencia, ò la tyranìa, serìa muy fuera de la justa causa aplicarlos à la Real descendencia, y mas si à beneficio del tiempo se incorporassen à la Corona? Serìa grande monstruosidad reconquistar aquellos Dominios, que en posesion de Enemigos estaban enagenados, baxo el colorido del mas honrado pretexto, quando otras Potencias reconquistaban enagenados Dominios, reproduciendo, y haciendo valer sus antiguados derechos?

Persuadome de la arreglada conducta, y escrupulosa conciencia del yà defunto Monarcha, que tuvo esta Guerra por muy justa, pues de otro modo se duda, que entrasse en ella; y asi siempre se situò sobre la defensiva, en todo semejante à la del Monarcha de mi Thema: quien longanimamente animoso en las prolongadas persecuciones, jamàs tuvo armas, sino para defenderse. Y si el Escudo de las Reales Armas de España tiene un Castillo, ò Torre por Blason; y las Torres, ò Castillos, segun todos comprehenderàn, son fortalezas para defenderse, y defender; retratemos la Torre, ò Castillo del Blason Españòl, en el Castillo, ò Torre pertrechada de David.

El blason de Castilla es un Castillo, ò Torre.

Sicut turris David. (t) Tenemos yà à la vista el Castillo, ò Torre de David: pero què? Si re-

(t) Cantic. cap. 4. vers. 4.

regiſtramos ſus arneſes con atencion reflexiva, nos pondrà en admiracion una coſa eſtraña. Diceſe, que pendian de la Torre mil Clypeos, ò Eſcudos, en que ſe cifra toda la armerìa de los Valeroſos: *Mille Clypei pendent ex ea; omnis armatura fortium.* (v) Dudo de eſta forma: Las Armas ſon, y han ſido ſiempre en dos maneras, unas ofenſivas, y otras defenſivas: los Clypeos, ò Eſcudos ſirven ſolo para la defenſa: pues ſi el intento es figurar una univerſal Armerìa: *Omnis armatura*; entren en el numero las ofenſivas Armas. Si el *omnis* diſtribuye por toda una Armerìa univerſal, como no ſe ſurte de Armas para ofender? Y quando no hicieſſen figura las Armas de fuego, ni la polvora, que (al menos en Europa, ſea, ò no ſea cierto lo de la China) fueron deſpues de muchos ſiglos inventadas; donde ſe quedan las Eſpadas, las Lanzas, y las Picas? Se quedan en blanco por ſer Armas blancas? No, no ſe quedan en blanco, porque ſon Armas blancas; ſe quedan en blanco, porque ſon ofenſivas. Doy mayor razon: los fuertes, y animoſos como David, jamàs han de tener Armas para ofender, y ſolo han de tener Armas para reſiſtir: *Mille Clypei, omnis armatura fortium.* Expliquèmos mas eſte punto en honor de David, y de PHILIPO Animoſos.

(v) Ibid. v. 5.

Haìquien afirme, que en el Imperio de la China fueron muchos ſiglos antes, que en Europa invẽtadas.

Es la ofenſa hija de la ſoberbia, ò arrogancia;

es la defensa hija de una fortaleza animosa: (x) y si de las Armas ofensivas usan tal vez los fuertes animosos,ò es en la justa defensa de sus derechos, ò quando se vèn acometidos por los contrarios. Asi lo practicò el animoso Monarcha de mi Thema, y asi le imitò el Monarcha Animoso de estas Honras: por lo que PHILIPO, superior siempre al influxo sañudo de los Astros, cumpliò en su Persona lo que decia Ovidio. (z)

(x) Div. Thom. 2,2. q 129.

Temperie Cœli corpus, animusque juvatur,
Omnia deficiunt, animus tamen omnia vincit.

(z) Ovid. 2. de Pont.

Lo que mas asombra, ò llena de admiracion en la serie de los sucessos de nuestro defunto Rey, es lo que me han referido personas fidedignas, que se hallaron en la Batalla de Brihuela, y Villa-Viciosa. Consiguiò el Rey de sus Enemigos una Victoria tan completa, que escaparon pocos del campo de la batalla, dexandose en èl Artillerìa, Estandartes, y Vanderas. (a) Supose, que el Señor Archiduque (que se havia colocado à cierta distancia de su Campo) al informarse del general destrozo de su Exercito, se retiraba con un Destacamento de pocos Caballos. Comprehendieron los Generales, que si se destacasse un gruesso de Caballeria ligera, y se cortasse al Enemigo, la marcha, que llevaba; tal vez darìan à España un dia el mas plausible, sorprendiendo, y asse-

(a) Sucessos memorables de España.fol.54.

Caso bien singular delSr.D. Phelipe V.

gu-

gurando la perſona del Archiduque. Propuſieron eſte ſu deſignio al Rey : y què reſpondiò? *Dexemos deſcanſar la Tropa fatigada , y vaya con Dios el Enemigo, que ſe retira.* O què leccion moral para deſterrar venganzas! O què Chriſtiano documento para perdonar injurias! O què accion tan propria de un Catholico Monarcha! Eſto ſi que es eſtàr ſobre una defenſiva. O què reſpueſta hija bien nacida de un animo Real! Eſto ſi que es tener animoſidad de corazon. Eſto ſi, que fuè el triumpho mayor del Rey: Ea, vuelva , vuelva David.

Combatido, y perſeguido de ſu Antagoniſta Saùl , tuvo entre las manos la ocaſion de triumphar de èl : hallò en el ſubterraneo de Engadi la ſazon mas oportuna , para hacerſe dueño haſta de la Real Perſona. Ea , ea , eſte es el dia, aconſejaban ſus Oficiales à David , en que te has de aſſegurar de tu Enemigo Saùl : *Et dixerunt ſervi ad David : ecce dies , de qua locutus eſt Dominus ad te: Ego tradam tibi inimicum tuum.* (b) Ea , alto à apriſionarle , vociferaban unos : alto à dàrle la muerte , clamaban otros : pero el esforzado, y valiente David , nunca mas animoſo , que en la preſente ocaſion , no permitiò , que ſus Soldados acometieſſen à Saùl : *Et confregit David viros ſuos ſermonibus , & non permiſsit eos ut conſurgerent in Saùl.* (c)

(b) Reg. 1. cap. 24, verſ. 5.

(c) Ibid. verſ. 8.

Pero Señores no me dirèis; si es esta timidèz, ò es animosidad? Fuè esta accion en David glorioso tropheo? Fuè esta accion en PHILIPO triumpho glorioso? Es esta fortaleza animosa del corazon? Si, si: y la victoria, ò el tropheo de mas alto honor; conque David, y PHILIPO se pudieron laurear. Y sino, convinemos este triumpho con la victoria de los Philisteos, y resolverèmos qual tr opheo fuè mas glorioso.

En la victoria del Gigante se publicò con aclamacion universal, que havia vencido David à diez mil: (d) en la Cueva de Engaddi no huvo aclamacion. En Sochò se trabò un combate de poder à poder: (e) no llegò el caso de combatir en Engaddi: luego merece laurearse el triumpho de Goliath. Pero neguemos, neguemos con todo la consequencia; porque no està bien inferida, y vayan concatenadas ambas victorias. Nunca mas gloriosamente animoso David, que quando, pudiendo triumphar, no triumphò de Saùl: nunca mas triumphador nuestro venerado PHELIPE, que quando, pudiendo, no triumphò del Archiduque: en la victoria de Sochò rindiò David à Goliath: (f) en la Cueva de Engaddi se venciò à sì. En Brihuega rindiò PHELIPE à todo el Exercito Aliado; en no sorprender al Archiduque se venciò à si mismo; que es el tropheo mayor de todos los tropheos. (g)

(d) *Et præcinebant mulieres laudātes, atque dicentes: percussit Saul mille, & David decem millia.* 1.Reg,cap.18.

(e) *Ibat autem Philisthæus accedens, & appropinquans adversum David.* Reg. 1.cap.17,v.41.

(f) *Prævaluitque David adversum Philisthæum in funda, & lapide; percussumq; Philisthæum interfecit.* Ibid. vers. 50.

(g) *Alexander semper de inimicis victorias reportavit; sed omnibus superatis de Alexandro triūphavit nunquā: totum mundum pro minimo habuit, dum inimicos, quos falsò cogitabat, non superasset. O ambitio! &c.* Lypf.lib.3.cap 19.

Supuesto yà todo lo combinado, ahora pregunto: y qual es mas heroyca animosidad, vencer al vencido, ò vencer al vencedor? Esforzado, y atrogante era Goliath: (h) pero mas animoso, y esforzado era David. Numeroso, y fuerte era el Exercito Aliado; pero era mas animoso PHELIPE V. Concluyo: Vencer David al Philisteo, era vencer David à Goliath; no rendir David à Saùl, era triumphar David de David: derrotar PHELIPE un Exercito numeroso, y fuerte, era vencer Ingleses, Olandeses, y Alemanes: no acabar PHELIPE de una vez con el Archiduque, era vencer PHELIPE à PHELIPE. Quede, pues, laureado David de mas animoso en este triumpho; quede PHELIPE en el suyo, por mas animoso, laureado: para que sepa el mundo, y entiendan todos; que si aquel fuè el David animoso, y fuerte: *David, id est, manu fortis.* Nuestro defunto fuè el fuerte, y Animoso PHELIPE. He concluìdo con lo que propuse.

(h) *Eligite ex vobis virum, & descendat ad singulare certamen.* 1.Reg.cap.17. vers.8.

Esto es (Nobles, generosos Oyentes mios) lo que ofrecì declamar de nuestro Rey yà defunto, sobre lo magnanime, y longanimemente Animoso. Esto nos notifica la heroycidad de sus hazañas, y esto lo que nos predican sus cenizas en la Sepultura. Muriò yà (ò siempre invicta, y fidelissima España!) aquella Cabeza, que ceñia

tu

tu Corona. Faltò, ò siempre magnanimos Españòles, vuestro Escudo; porque faltò del mundo DON PHELIPE V. (i) Razon serà que à fuer de reconocidos, coloqueis en essa Pyra un Epithaphio. No, no lo dudo yo de vuestra fina lealtad; pero què Epitahio ha de ser? Pues para epilogar las heroycas proezas del gran PHELIPE, los Hyeroglificos mas significativos enmudecen, y à la Rethorica mas elegante le faltan voces. Pero yà, yà: à nombre del que costèa este acto Funeràl, pondrè yo uno de elegante significacion: y para que en todo se ajuste el retrato al original, serà el que colocò Josepho en el Sepulchro de David. Ved la la inscripcion. (k)

(i) *Num iguoratis quoniam Princeps, & maximus cecidit hodie in Israel?* 2. Reg. 3.

(k) Flavii Josephi in fine lib. 7. de antiquitatib. Judaic.

EPITAPH.

FORTIS ERAT VT NEMO ALIVS: IN CERTAMINIBVS PRO SVBJECTORVM TVTELA SVSCEPTIS, PRIMVS SE PERICVLIS OBJICIEBAT; EXEMPLO SVO MILITEM AD PRÆCLARA FACINORA EXCITANS, ET NON TANQVAM DOMINVS PRO IMPERIO AD OFFICIVM COGENS: IDEM IN CONSILIIS PRVDENTISSIMVS, ET EGREGIE CALLENS, QVID IN PRÆSENS, QVIDVE IN FVTVRVM CONDVCERET. AD HÆC SOBRIVS, MITIS, BENIGNVS ERGA CALAMITOSOS, JVSTVS, HVMANVS: NEC IN TANTA POTESTATE VNQVAM AB ÆQVITATE DEFLEXIT.

Ò

O Altissimo, è incomprehensible Dios! Si tuviste, y tienes en tu mano el corazon del Rey, (l) yà havràs premiado en un corazon tan animoso, como paciente, el exercicio, y practica de tan heroycas virtudes: lo casto, lo limpio, lo humano, lo recto, lo constante, lo indulgente, lo magnanimo en las arduas Empresas de su Reynado, lo longanimo en la duracion del sufrimiento, y exemplo dado à sus Vassallos fidelissimos: los que si en el Reyno han notado indigencias calamitosas, tambien han formado reflexiones muy christianas, conociendo, que las han ocasionados nuestras culpas. Si, si: que Santo fuè David, Santo Ezequias, y Santo Josias, como consta del Canon Sagrado de la Escritura (m) y con todo permitiò Dios Guerras, Calamidades, y miserias en sus Reynados, para castigo de las maldades de los Pueblos.

(l) *Cor Regis in manu Domini.* Proverb. 21. v. 1.

(m) *In canone Scripturarum legimus tres Reges iustos Davidem, Ezechiam, & Josiam.* Ven. Bed. in fin. lib. 4. Reg.

O culpas numerosas, y reiteradas las de España! O como haveis irritado á la Divina Justicia! O universal corruptela de costumbres depravadas! O contumelias! O injurias! O injusticias! Aqui, aqui. O injusticias! Si es infalible sentencia del Espiritu Santo, que se pierden los Reynos por los Decretos injustos: (n) vuelvo à clamar à nombre de la Monarchia Catholica: Ay, ay de España por las injusticias! O España! Digna de ser lamentada, como lo fuè Jeru-

(n) *Regnum à gente in gentem transfertur propter injustitias, & injurias, & contumelias, & diversos dolos.* Ecclesiast. cap. o. v. ers. 8.

rusalèm por Jeremias. (o) O! Si como se te han inundado tus mexillas en rios de lagrymas, originadas de tus calamidades, y tus miserias; (p) huviessen sido amargos mares para llorar culpas: O! Y como no se les huviera visto el rostro à las desgracias.

Pero yà Supremo Dios, y Juez rectissimo, apelamos de vos Justiciero à vos Misericordioso: yà, mediando los auxilios de vuestra divina gracia, lavarèmos con lagrymas las maculas de nuestras culpas. (q) Yà por los meritos del Santo Don Fernando el Tercero, imploramos el acierto de nuestro *SEXTO FERNANDO*: que si lamentamos hoy un Rey Padre, muerto, tambien nos consolarèmos con un Rey Hijo, vivo; pues si muriò el Rey Padre en el ser; no muriò, que vive en la Sucession. (r) Esperamos, que nuestro tiernamente amado, *D. FERNANDO EL SEXTO*, sea glorioso epilogo de todos los Fernandos: pues à las heròycidades del primero, segundo, y quarto, esmaltarà lo Santo, y Catholico del tercero, y quinto: por cuyos actos meritorios, unidos à los de nuestro Redemptor Jesu Christo, rogamos, que gozando España de una paz honrosa, y permanente, la alma de nuestro defunto PHELIPE: *Requiescat in pace. Amen.*

O.S.C.S.R.E.

(o) *Plorans ploravit in nocte.* Thren. cap. 1.

(p) *Lachrymæ ejus in maxillis ejus.* Ibidem.

(q) *Viæ Sion lugent: alludit ad pænitentiam.* Cyrill. hic.

(r) *Mortuus est Pater ejus, & quasi non est mortuus; similem sibi reliquit post se.* Ecclesiast. cap. 30. vers. 4.



CON LICENCIA

EN CADIZ:

Por D. Pedro Gomez de Requena,

Impreſſor Mayor de la Ciudad,

en la Plaza Real.